UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 36/06
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADO EL DIA 31.10.06

La sesión se inició a las 7:56 am, presidida por el **Dr. RODOLFO PAPA, Decano de la Facultad de Medicina,** con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:	**SUPLENTES:**
Prof. EMIGDIO BALDA	
Prof. CARMEN ANTONETTI	**Prof. PEDRO NAVARRO**
Prof. HECTOR ARRECHEDERA	**Prof. ALBA CARDOZO**
Prof. OSCAR NOYA	**Prof. HUMBERTO GUTIERREZ**
Prof. MARIA DE LA PARTE	**Prof. ELIZABETH PIÑA**
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ	**Prof. FELIX CORDIDO**
Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE	**Prof. ARTURO ALVARADO**

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:	**SUPLENTES:**
	Bra. MARIA CORREA
	TSU. KATTY MIHIC

COORDINADORES:

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO	**(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA)**
Prof. EDUARDO ROMERO	**(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)**
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ	**(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)**
Prof. JOSE RAMÓN GARCIA	**(COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO)**
Prof. ARELYS FIGUEROA (E)	**(OECS)**

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANGEL MILLAN CUETO	**(Esc. LUIS RAZETTI)**
Prof. JESUS VELASQUEZ	**(Esc. JOSE MARIA VARGAS)**
Prof. CARMEN EXPOSITO	**(Esc. BIOANALISIS)**
Prof. FLOR M. CARNEIRO	**(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)**
Prof. BEATRIZ FELICIANO	**(Esc. DE SALUD PUBLICA)**
Prof. MARIA DEL V. MATA	**(Esc. ENFERMERIA)**
Prof. MARCO ALVAREZ	**(Inst. ANATOMICO)**
Prof. HECTOR ARRECHEDERA (E)	**(Inst. MEDICINA TROPICAL)**
Prof. ISAAC BLANCA	**(Inst. INMUNOLOGIA)**

Y la Dra. CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad, quien actuó como Secretaria.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA
Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos extraordinarios:

1. Oficio No. D.C.E. 235-2006 de fecha 25.10.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo en anexo con el aval del precitado Consejo **lista de Estudiantes que realizaron solicitud de RETIRO DE ESCUELA**, en el periodo lectivo Seg. 2006, motivado al ingreso de los mismos, a diferentes Escuelas de la Facultad de Medicina.

2. Oficio No. 219/2006 de fecha 23.10.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo en anexo, con el aval del precitado Consejo, **lista de Estudiantes que realizaron solicitud de RETIRO SIN REINCORPORACION**.

3. Oficio No. E-573/06 de fecha 26.10.2006, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN por vía de gracia** de la Bachillera **GIOVANNA M., RODRÍGUEZ RIVERO** CI. 7.954.619, al segundo año de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Ocupacional, correspondiente al periodo lectivo 2006/2007.

4. Oficio No. E-575/06 de fecha 26.10.2006, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN por vía de gracia** del Bachiller **CACIQUE MALAVER JUAN CARLOS** CI. 13.405.959, al segundo año de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Inspección en Salud Pública, correspondiente al periodo lectivo 2006/2007.

5. Oficio No. 1236-06 de fecha 25.10.2006, emitido por la Profesora **Lillian Barboza Wulf, Sub-Directora de O.B.E,** invitando a la Dra. Carmen Antonetti, conjuntamente con el Consejo de la Facultad, al acto del **Premio al Mérito Estudiantil a realizarse el día 22.11.2006 a las 2:00 pm, en el Aula Magna de la UCV.**

6. Oficio No. OECS/176/2006 de fecha 24.10.2006, emitido por la Prof. **Arelis Figueroa, Coordinadora de la OECS,** remitiendo para consideración y aprobación los **Cambios de Carrera por Resolución 158 para la Escuela de Enfermería,** que fueron aprobados por el Consejo de Escuela en sesión 13/2006 del 26.07.06.

7. Los Representantes Profesorales ante el Consejo de la Facultad de Medicina, Profesores: HECTOR ARRECHEDERA, ARTURO ALVARADO, OSCAR NOYA, HUMBERTO GUTIERREZ, EMIGDIO BALDA, CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, ALBA CARDOZO, ELIZABETH PIÑA, JUAN CARLOS GONZALEZ, FELIX CORDIDO y MARIA DE LA PARTE, solicitan se **constituya una Comisión que a la brevedad posible redacte un pronunciamiento de rechazar las acciones violentas que el pasado jueves 26 de octubre se vivieron en el recinto universitario.**

8. Los Representantes Profesorales ante el Consejo de la Facultad de Medicina, Profesores: HECTOR ARRECHEDERA, ARTURO ALVARADO, HUMBERTO GUTIERREZ, EMIGDIO BALDA, CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, OSCAR NOYA, ALBA CARDOZO, MARIA DE LA PARTE, ELIZABETH PIÑA, JUAN CARLOS GONZALEZ y FELIX CORDIDO, proponen que el Decano eleve ante el Consejo Universitario **la preocupación de este Cuerpo por las informaciones aparecidas en la prensa, referidas a la creación de "brigadas estudiantiles" para apoyar al orden dentro del recinto universitario.**

PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 35/06 del 24.10.06

- Aprobada con modificaciones en las páginas Nos. 5 del Informe del Decano y Directores, 6 del Informe de los Representantes Profesorales, 50 (punto No. 7.8) y 61 (punto No. 7.24).

PUNTO No. 3: APROBACION DEL ACTA EXTRAORDINARIA No. 32/06 del 06.10.06.

- Aprobada sin modificaciones (No hubo quórum por falta de la Representación Estudiantil).

PUNTO No. 4: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES

El Dr. Rodolfo Papa, informó lo siguiente:

1.- Oficio s/n de fecha 25/10/2006, suscrito por el Dr. Ángel Millán Cueto, Director de la Escuela de Medicina "Luís Razetti" presentando su renuncia al cargo como Director de dicha Escuela, decisión que toma por razones de índole personal y académicas, la cual desea hacer efectiva a partir del 15/11/2006. Se propone al Cuerpo el nombramiento como Director (E) al Dr. Anniello Romano, Profesor Titular y Jefe de la Cátedra de Neurocirugía de la Escuela de Medicina "Luís Razetti".
Aprobado por unanimidad.

2.- El CDCH a través de su Coordinador Prof. Bernardo Méndez, en oficio No. CDCH-C56 de fecha 23/10/2006, informa que ha quedado pospuesta para los días 22 y 23 de Enero de 2007, en la Isla de Margarita, la II Reunión de la Red de Macrouniversidades de América Latina y el Caribe, teniendo como anfitriona a la Universidad Central de Venezuela, dicha reunión estaba pautada para los días 6 y 7 de noviembre del año en curso, dicho cambio es con la finalidad de lograr plena participación. Se reparte al cuerpo.

3.- La Secretaría de la U.C.V, a través del oficio No. S-C-2677-2006, de fecha 20/10/2006, envía comunicación de fecha 02/10/2006 suscrita por el ciudadano Ryuichi Sasaki, Cónsul de la Embajada de Japón en Venezuela, informando sobre el programa de ayuda económica para los descendientes japoneses de deseen cursar Estudios de Postgrado en Japón. Se reparte al cuerpo.

4.- Se reparte al Cuerpo oficio No. COPRED-2006-1931 de fecha 27/10/2006, suscrito por la Prof. Ana Loreto, Directora del COPRED, en el cual informa, sobre los adelantos en relación a la solicitud de ubicación de las Escuela de Bioanálisis y Nutrición y Dietética dentro de la Ciudad Universitaria. Se anexa información digital sobre el terreno.

5.- Solicitud de Aval del Consejo de la Facultad, a fin de llevar acabo evento social y cultural organizado por el Comité de la XIV Promoción de Médicos Cirujanos, a realizarse el día viernes 27/10/06, en las inmediaciones del Instituto Anatómico y de Medicina Experimental.

LISTADOS DE GRADUANDOS PRE-GRADO
Escuelas de la Facultad de Medicina
DEL 2002 AL 2006

ESCUELAS	TOTAL AÑO 2002	TOTAL AÑO 2003	TOTAL AÑO 2004	TOTAL AÑO 2005	TOTAL AÑO 2006	TOTAL AÑOS 2002 - 2006
BIOANÁLISIS	24	74	71	48	31	248
CARDIOPULMONAR	20	19	14	40	(*)	93
CITOTECNOLOGÍA	(*)	10	(*)	(*)	6	16
ENFERMERÍA TSU	1187	485	145	221	79	2117
FISIOTERAPIA	27	24	19	40	(*)	110
INFOR. EN SALUD PUBLICA	34	105	7	90	(*)	236
INSP. EN SALUD PÚBLICA	180	125	98	48	(*)	451
LIC. ENFERMERIA	604	435	685	635	125	2484
MÉDICOS CIRUJANOS	265	254	556	232	230	1537
NUTRICIÓN Y DIETETICA	22	53	64	61	(*)	200
RADIOLOGÍA O IMAGENOLOGÍA	76	32	102	45	(*)	255
TERAPIA OCUPACIONAL	4	8	15	22	(*)	49
TOTAL	2443	1624	1776	1482	471	

(*) En espera de la lista de los graduandos. Información suministrada por la Oficina de Grado de la Secretaría de la U.C.V.

TOTAL DE ASIGNADOS
Escuelas de la Facultad de Medicina

ESCUELAS	TOTAL AÑO 2004	TOTAL AÑO 2005	TOTAL AÑO 2006
BIOANÁLISIS	108	97	98
CARDIOPULMONAR	28	23	25
CITOTECNOLOGÍA	12	8	(*)
ENFERMERÍA	146	137	119
FISIOTERAPIA	43	38	40
INFOR. EN SALUD PUBLICA	16	15	15
INSP. EN SALUD PÚBLICA	17	19	13
JOSE MARIA VARGAS	124	114	139
LUIS RAZETTI	264	245	278
NUTRICIÓN Y DIETETICA	102	92	98
RADIOLOGÍA O IMAGENOLOGÍA	18	20	24
TERAPIA OCUPACIONAL	23	19	15
TOTAL	901	827	863

(*) Información suministrada por la Oficina Central de Inscripciones de la Secretaría de la U.C.V para el día 30/10/2006

- El Dr. Rodolfo Papa, incluye como punto de agenda el Plan Integral de Actividades al Personal Docente a dedicación exclusiva, tiempo completo, medio tiempo y tiempo convencional, en virtud de que el Rectorado está solicitando una auditoria de cargos. Realizó un borrador y solicita que se nombre una Comisión integrada por los Directores de Escuelas y algún otro miembro del Consejo que desee participar, de tal forma que se haga una propuesta de ampliar o modificar la información. **Se reparte al Cuerpo copia de la planilla, para ser llenada y considerada en el próximo Consejo.**

- Asimismo, dio información sobre los hechos de violencia ocurridos el jueves 24.10.06, en las inmediaciones del Rectorado, donde un grupo de 30 motorizados arremetió contra estudiantes que se encontraban en dicho lugar.

- La Dra. Carmen Antonetti, Coordinadora General, informa acerca del tiempo que debe dar el Consejo Universitario, para los días vecinos a las próximas Elecciones Presidenciales, el cual decidirá de acuerdo a lo tradicional de permitir la asistencia de los miembros de mesa a las regiones a las cuales pertenecen, por lo que generalmente otorga como días libres (para asistir a sus lugares de inscripción una día antes y uno después del día de la votación).

- El Prof. Marco Álvarez, Director del Instituto Anatómico, informó sobre el desarrollo de las X Jornadas de Ciencias Morfológicas, que se llevaron a cabo el sábado 28.10.06 en ese Instituto, bajo la excelente coordinación del Grupo Neurolab. Cabe desatar, que el

uso de las nuevas tecnologías, los conceptos de Anatomía, quedó asentado una vez más la importancia de los estudios de la Anatomía y las Ciencias Morfológicas en la Medicina actual. Fue una extraordinaria reunión.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES y ESTUDIANTILES

- El Prof. Arturo Alvarado, Representante Profesoral Suplente, solicita información referente a la designación del jefe de la Cátedra de Fisiopatología.
  El Decano responde que el punto fue retirado de agenda del Consejo Universitario y devuelto a la Facultad.
  Sigue el Prof. Marcelo Alfonzo, como Jefe de esa Cátedra. Cuando llegue al Consejo de la Facultad el trámite, se considerará el punto.

- El Prof. Héctor Arrechedera, Representante Profesoral Principal , informa que el Prof. Jaime Torres, se encuentra en el exterior en una reunión en la Organización Panamericana de la Salud, y en consecuencia lo designó Director Encargado del Instituto de Medicina Tropical.

  En segundo lugar, hace una propuesta contra las acciones vandálicas que ocurrieron en la UCV, para que este Cuerpo se pronuncie al respecto.

  Asimismo, solicita al Decano que eleve ante el Consejo Universitario la inquietud de los Representantes Profesorales, por el retardo que ha habido por parte de la Consultoría Jurídica ante las dudas razonables de un grupo de Representantes Profesorales de este Cuerpo, expresó en el Consejo Universitario hace 4 semanas, referido fundamentalmente a la conformación de este Cuerpo, a la legalidad en la ocasión de la designación de Jefes de Cátedras y Departamentos. Objetaron en aquel momento la representación del Prof. Amadeo Leyba, como Representante de los Egresados y expusieron un reclamo que el Representante Estudiantil Suplente realizó, sobre que le habían sido violentados sus derechos como representante ante este Cuerpo.

  La Dra. Carmen Antonetti, le responde al respecto, que ese punto llegó al Consejo Universitario y de allí fue enviado a la Asesoría Jurídica de la UCV. Cuando se tenga el pronunciamiento pasará nuevamente al CU y luego responderán al Consejo de Facultad.

  Por otra parte el Prof. Arrechedera, invita a los miembros de este Cuerpo, esta tarde a las 5:00 pm, a la Facultad de Ciencias en el Auditórium Tobías Laser, donde se va a entregar por parte de la Asociación Venezolana para el avance de la Ciencia, el **Premio de Divulgador de la Ciencia.**

  Finalmente, solicita información sobre las Elecciones de la Asociación de los Profesores de la UCV, que la semana pasada se habló de que habían sido suspendidas.

  La Dra. Antonetti, informa que recibió un mensaje de texto de un número no identificado, que dice “presuntamente que habían cambiado las elecciones para el 14

de febrero". Se comunicó con el Prof. Alexis Ramos, Docente Jubilado de la Facultad de Medicina, quien está en estos momentos en la Comisión Transitoria de la APUCV, y le dijo que la elección iba según el día pautado. Aparentemente en distintas Facultades se ha corrido la misma información. Se realizarán según un boletín que mostró la Prof. Cabrera, el 15 de noviembre de 2006.

Finalmente, el Prof. Arrechedera, informa que se han reunido los Profesores JAIME TORRES, GHISLAINE CÉSPEDES y su persona, como miembros de la Comisión que se nombró para resolver el problema del Instituto Anatomopatológico y el Museo de Cardiopatías Congénitas. Aparentemente están por tener un acuerdo entre las dos partes y traer la información completa para el próximo Consejo.

- La Prof. María de la Parte, Representante Profesoral Principal, solicita la inclusión de la propuesta del Prof. Pedro Navarro realizada en el Consejo anterior, para que el Consejo de la Facultad se pronuncie o realice sugerencias respecto al Debate Presidencial, que se realizará en la Universidad. **Se incluirá en agenda.**

PUNTO No. 6: PUNTOS DE INFORMACION

6.1. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. CDCH 5593 de fecha 11.10.06, emitido por los Prof. Bernardo Méndez y Sary Calonge Cole, Coordinador y Secretaria Ejecutiva, respectivamente, del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV, informando que el Directorio en sesión de fecha 02.10.06 acordó, **solicitar** a los Consejos de Facultades y Coordinaciones Académicas de las diferentes Facultades, la **direcciones completas** (Institución, Departamento, Cátedra, Centro de Investigación o Instituto) **de los Profesores que se proponen como Jurados para evaluar los Trabajos de Ascensos,** y enviar lección pública o clase magistral para aquellos casos en los que el ascenso sea a la categoría de Profesor Asistente.

DECISIÓN:

1. En cuenta.
2. Enviar a las Escuelas e Institutos de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 7: PUNTOS PARA APROBACION

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

7.1. CF36/06: 31.10.06

Solicitud de **NOMBRAMIENTO**:

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

- **Profesora**: **FABIOLA AYARI PLACERES URAY,** CI. 11.918.557
  Categoría: Instructor Temporal
  Dedicación: Exclusiva

Sección: Biomembranas
Lapso: Del 20.10.06 hasta el 31.12.06
Postgrado: Doctorado en Ciencias, mención Biología Celular
Disponibilidad: NO RECURRENTE, (Para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones, correspondiente al año 2005).

DECISIÓN:
Aprobar y tramitar el nombramiento de la Prof. FABIOLA AYARI PLACERES URAY, a partir del 20.10.06 hasta el 31.12.06 (No Recurrente)

RECURSOS HUMANOS

7.2. CF36/06: **31.10.06**
Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO**

INSTITUTO DE INMUNOLOGIA

- **Profesora: MARIA ELENA MARQUEZ CAMPO ,** CI. 12.292.994
  Categoría: Asistente
  Dedicación: Tiempo completo
  Sección: División de Investigación
  Lapso: Del 01.01.07 hasta el 31.12.07
  Postgrado: Doctorado en Inmunología
  Fecha de Ingreso: 01.01.05
  Disponibilidad: RECURRENTE, Ubicado en la UE: 09.36.00.00.00, en el cargo identificado con el Iddetalle 19731.

- **Profesora: JENNY GARMENDIA POMARES ,** CI. 6.925.483
  Categoría: Asistente
  Dedicación: Tiempo completo
  Sección: División de Investigación
  Lapso: Del 01.01.07 hasta el 31.12.07
  Postgrado: Maestría en Inmunología Clínica
  Fecha de Ingreso: 01.10.05
  Disponibilidad: RECURRENTE, ubicado en la UE: 06.36.02.00.00, en el cargo identificado con el Iddetalle 24930.

DECISIÓN:
Aprobar y tramitar la renovación de contrato de las siguientes Profesoras:
MARIA ELENA MARQUEZ CAMPO, a partir del 01.01.07 hasta el 31.12.07 (Recurrente).
JENNY GARMENDIA POMARES, a partir del 01.01.07 hasta el 31.12.07 (Recurrente).

RECURSOS HUMANOS

7.3. CF36/06: **31.10.06**
Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO**

ESCUELA DE MEDICINA "JOSE MARIA VARGAS"

- **Profesor: GILMER JOSE VANEGAS TORO,** CI. 12.456.987

Categoría: Instructor Temporal
Dedicación: Exclusiva
Cátedra: Fisiología
Lapso: Del 01.01.07 hasta el 31.12.07
Postgrado: Maestría en Biología Celular
Fecha de Ingreso: 11.07.05
Disponibilidad: RECURRENTE, ubicado en la UE: 09.11.03.02.00, en el cargo identificado con el Iddetalle 19927

DECISIÓN:
Aprobar y tramitar la renovación de contrato del Prof. GILMER JOSE VENEGAS TORO, a partir del 01.01.07 hasta el 31.12.07, (Recurrente)

RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

7.4. CF36/06: 31.10.06
Oficio No. 214/2006 de fecha 11.10.06, emitido por la Prof. Carmen Expósito, Directora de la Escuela de Bioanálisis, en relación con solicitud de **APERTURA DE CONCURSO DE OPOSICIÓN** para proveer un (1) cargo de **Instructor a tiempo completo,** en la Cátedra de Química del Departamento de Física, Química y Matemáticas de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la Prof. Alba Nery Jaimes Carrion.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:	**SUPLENTES: Profesores:**
MASAHIZA HASEGAWA (Asociado)	JAIME CHARRIS (Asociado)
NANCY NOGUERA (Agregado)	CARLOS MARQUEZ (Titular)
ALIRICA SUAREZ (Asociado)	WILMER GUZMÁN (Agregado)

TUTOR: Prof. WILMER GUZMÁN

BASES:

- Titulo de Licenciado en: Bioanálisis, Química o Farmacéutico.
- Titulo de Cuarto Nivel o estar cursando.

DEDICACION: Tiempo completo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la UE: 09.12.04.02.00 (Cátedra de Química General) identificado con el Iddetalle 24928

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

7.5. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. 213/2006 de fecha 11.10.06, emitido por la Prof. Carmen Expósito, Directora de la Escuela de Bioanálisis, en relación con solicitud de **APERTURA DE CONCURSO DE OPOSICIÓN** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a medio tiempo, en la Cátedra de Anatomía y Embriología del Departamento de Ciencias Morfológicas de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la Prof. Natalie Reyes Izquierdo.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:	**SUPLENTES: Profesores:**
LINA TABORDA (Titular)(Jub.)	NELSON ARVELO (Asociado)
ERY LUZ GUZMÁN (Agregado)	ALFREDO COELLO (Asociado)
RICARDO BLANCH (Asociado)	MILAGROS CARREIRAS (Asociado)

TUTOR: Prof. MILAGROS CARREIRAS

BASES:

- Titulo de Licenciado en: Bioanálisis, Química o Farmacéutico.
- Titulo de Cuarto Nivel o estar cursando.

DEDICACION: Medio tiempo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la UE: 09.12.03.01.00 (Cátedra de Química General) identificado con el Iddetalle 24394

DECISIÓN:
Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

7.6. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. E- 557/06 de fecha 20.10.06, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Publica, en relación con solicitud de **APERTURA DE CONCURSO DE OPOSICIÓN** para proveer un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo,** en la Cátedra de Administración Sanitaria del Departamento de Administración de esa Escuela, desempeñado temporalmente por la Prof. Yhajaira Fernández.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:	**SUPLENTES: Profesores:**

LIGIA SEQUERA (Agregado) MARIANO FERNÁNDEZ (Agregado)
JOSE R. GARCIA SERVEN (Agregado) BEATRIZ FELICIANO (Agregado)
JOSEFA ORFILA (Asistente) PAUL ROMERO (Asociado)

TUTOR: LIGIA SEQUERA

BASES:

- Titulo de Economista, Medico o Licenciado en Administración.
- Postgrado en Economía Aplicada.

DEDICACION: Medio tiempo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la UE: 09.14.02.01.00 (Cátedra de Administración Sanitaria) identificado con el Iddetalle 25758

DECISIÓN:
Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

7.7. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. 389/06 de fecha 20.10.06, emitido por la Prof. Flor María Carneiro, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, **solicitando autorización para la Licitación Pública** de un cargo de Instructor a medio tiempo, por partida No Recurrente, en la Cátedra de Clínica y Terapéutica Nutricional de esa Escuela.

DECISIÓN:
Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

7.8. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. E- 558/06 de fecha 20.10.06, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Publica, remitiendo la **Licitación Pública**, para un cargo de Docente Temporal a medio tiempo en la asignatura Administración Sanitaria correspondiente a la Cátedra con el mismo nombre del Departamento de Administración.

BASES:

- Titulo Universitario de Médico Cirujano o a nivel de Licenciatura en las Ciencias de la Salud, egresado de una Universidad Venezolana.
- Titulo de IV Nivel en el área, aprobado o cursante.

REQUISITOS:

- Auditoria de cargos

- Currículo vitae.

Fecha de recepción de documentos: 15 días hábiles a partir de la publicación.

DISPONIBILIDAD: NO RECURRENTE, para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones, ubicado en la UE: 09.14.02.01.00.

DECISIÓN:
Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Informe de la Comisión de Revalida de la Escuela de Salud Pública

7.9. CF36/06: 31.10.06
Oficio Nº E-520/2006 de fecha 05/10/2006, recibida por la oficina OECS-Comisión de Reválida y Equivalencia 13/10/06, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano Hernández, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo ocho (08) Expedientes de **Validez de Título de Licenciados Fisioterapeutas** y las planillas de las asignaturas a presentar ADMINISTRACIÓN EN SALUD Y REHABILITACIÓN, ENTRENAMIENTO CLÍNICO. Todos de Nacionalidad Venezolana procedentes de la Universidad de la Santander- Colombia, con el Título de Fisioterapeutas, quienes solicitan la Validez de sus Títulos por el de Licenciados en Fisioterapia, que otorga la Universidad Central de Venezuela. Además Olmos Torres Elizabeth Patricia, de nacionalidad venezolana procedente de la Universidad Metropolitana de Barranquillas, Colombia, también Fisioterapeuta quien hace idéntica solicitud que los anteriores.

Recomendación de la Comisión de Reválida
En entrevista con los interesados, se les aclaro lo de los convenios, y su aplicación en el País y se les informó que lo procedente es Validez de Título los interesados aceptaron entrar en este proceso. Se decidió enviar al Consejo de Facultad para su aprobación.

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	Nº CÉDULA	Nº PLANILLA	Nº SOLICITUD	TRÁMITE	PROCEDENCIA
1	PINZON M.	DENNIS L.	12.720.432	11113	04051	VALIDEZ TITULO	UNIVERSIDAD DE SANTANDER
2	PEÑA B.	NELIDA Y.	15.858.507	11109	00201	VALIDEZ TITULO	UNIVERSIDAD DE SANTANDER
3	TIBERIO MESA	ALIX C.	10.002.578	11111	04056	VALIDEZ TITULO	UNIVERSIDAD DE SANTANDER
4	CALDERON R..	INGRID N.	13.928.554	11106	04069	VALIDEZ TITULO	UNIVERSIDAD DE SANTANDER
5	MANJARREZ M.	MARIA E.	22.663.885	11103	00236	VALIDEZ TITULO	UNIVERSIDAD DE SANTANDER

6	CARDENAS DE P.	PIERINA	84.020.050	11104	12099	VALIDEZ TITULO	UNIVERSIDAD DE SANTANDER
7	APARICIO G.	DIEGO F.	15.932.012	11112	00214	VALIDEZ TITULO	UNIVERSIDAD DE SANTANDER

1	OLMOS T.	ELIZABETH P.	16.563.880	11117	04051	VALIDEZ TITULO	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

DECISIÓN:
Tramitar al Consejo Universitario

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

7.10. CF36/06: 31.10.06
Oficio s/n y s/f , emitido por el Prof. Aniello Romano, en su condición de Tutor, con anexo del **INFORME Y EVALUACIÓN FINAL Y TEMARIO DE LECCIÓN PUBLICA** del Prof. **JAIME KRIVOY**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Neurocirugía de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

DECISIÓN:
1. Aprobar el Informe y Evaluación Final del Prof. Jaime Krivoy.
2. Aprobar el Temario de Lección Pública, de acuerdo al Art. 63 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

7.11. CF36/06: 31.10.06
Oficio s/n de fecha 23.10.06, emitido por el Profesor Francisco Fariñas, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Acta de Ascenso,** luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación, bajo la **modalidad** de **artículos publicados**, (Art. 91 del RPDIUCV), titulados:

"EVALUACION URODINAMICA"
"SISTEMA DE CINCHA"
"DISFUNCIÓN SEXUAL FEMENINA"
"PRIMER CONSENSO VENEZOLANO EN VEJIGA HIPERACTIVA"

Presentado por el Profesor **HUGO DAVILA,** miembro del personal docente de la Cátedra de Urología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD,** de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **ADMITIRLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento citado. Igualmente, el Jurado acordó otorgar por unanimidad **MENCION HONORÍFICA.**

DECISIÓN:
1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. Hugo Dávila por la Mención Honorífica recibida.

COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.

7.12. CF36/06: 31.10.06
Oficio No. 016-2006 de fecha 16.10.06, emitido por el Prof. Antonio D' Alessandro, Jefe de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo **Informe y Evaluación Final de las Actividades** realizadas por los **Bres. PEDRO MONSALVE y ANA CAROLINA MACIAS,** como **Preparadores AdHonorem** de la Cátedra de Fisiología de esa Escuela, durante el periodo comprendido entre el 16.09.2005 y 04.08.2006, con el visto bueno de la Prof. Emilia Díaz, Coordinadora de los Preparadores, la cual recomienda se le haga entrega de las credenciales a los Estudiante.

DECISIÓN:
Aprobar el Informe de Preparaduría de los Bres. Ana Macias y Pedro Monsalve.

COORDINACIÓN GENERAL

7.13. CF36/06: 31.10.06
Oficio No. 017-2006 de fecha 16.10.06, emitido por el Prof. Antonio D' Alessandro, Jefe de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo **Informe y Evaluación Final de las Actividades** realizadas por los **Bres. RUTH FERNÁNDEZ Y CHRISTOFER FEBRES,** como **Preparadores AdHonorem** de la Cátedra de Fisiología de esa Escuela, durante el periodo comprendido entre el 16.09.2005 y 04.04.2006, con el visto bueno de la Prof. Emilia Díaz, Coordinadora de los Preparadores, la cual recomienda se le haga entrega de las credenciales a los Estudiante.

DECISIÓN:
Aprobar el Informe de Preparaduría de los Bres. Christofer Febres y Ruth Fernández.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

7.14. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. CEPGM Nº 1169/06 de fecha 23.10.06, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.,** titulado:

LESIONES MUSCULO-ESQUELETICAS EN LOS FISIOTERAPEUTAS DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION DEL HOSPITAL MILITAR CARLOS ARVELO

Autor: NOBREGA U., Mary R

MEDICINA FISICA y REHABILITACIÓN

Hospital Militar Carlos Arvelo

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Fernando Chacón, (Tutor-Coordinador)
Diva Pulido, (Instituto Nacional de Rehabilitación Médica)
Mirian Chacón, (Hospital Militar Carlos Arvelo)

Miembros Suplentes:

Marisabel Guaraco, (Instituto Nacional de Rehabilitación Médica)
Florel Rubino, (Hospital Militar Carlos Arvelo)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

7.15. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. CEPGM Nº 1169/06 de fecha 23.10.06, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.,** titulado:

USO DE EZETIMIBE Y PRAVASTATINA EN LAS DISLIPIDEMIAS DE LOS PACIENTES CON VIH POSITIVO

Autores: BREA., Hildergard y LARA., Alexis

MEDICINA INTERNA

Hospital Domingo Luciani

Jurado Propuesto:
Miembros Principales:
María Willson, (Tutora-Coordinadora)
Gloria Villabón, (Hospital Domingo Luciani)
Pedro L Márquez, (Hospital Militar Carlos Arvelo)

Miembros Suplentes:
Marcos Trocolli, (Hospital Domingo Luciani)
Ramón Castro, (Hospital Militar Carlos Arvelo)

DECISIÓN:
Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

7.16. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. CEPGM Nº 1169/06 de fecha 23.10.06, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.,** titulado:

INTERMED: UNA HERRAMIENTA PARA LA ACTUALIZACIÓN EN HISTOLOGIA E INMUNOLOGIA NASAL PARA RESIDENTES DE OTORRINOLARINGOLOGIA

Autores: PEÑA., Emil y SANDREA., Minaret

OTORRINOLARINGOLOGÍA

Hospital Domingo Luciani

Jurado Propuesto:
Miembros Principales:
Irene Avellán, (Tutora-Coordinadora)
Soraya García, (Hospital Domingo Luciani)
Mercedes Alford, (Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes:
Daphne Rodríguez, (Hospital Domingo Luciani)
Geraldine Caibe, (Hospital Universitario de Caracas)

DECISIÓN:
Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.17. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. CEPGM Nº 1169/06 de fecha 23.10.06, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo con el propósito de someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.,** titulado:

DEMOSTRACION EXPERIMENTAL DE GUIA OPTICA ACOPLADA A INTENSIFICADOR DE IMÁGENES PARA EL BLOQUEO DISTAL DE LOS CLAVOS ENDOMEDULARES EN FEMUR

Autores: RANGEL., Alfonso y STROCCHIA., Marco

TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

Hospital General del Oeste

Jurado Propuesto:

Miembros Principales:

Douglas Uzcategui, (Tutor-Coordinador)
Carmelo García, (Hospital General del Oeste)
Godofredo Yépez, (Hospital Vargas de Caracas)

Miembros Suplentes:

Alberto Vivas, (Hospital General del Oeste)
Tito Fraute, (Hospital Vargas de Caracas)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

7.18. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. Coor-Dir 236/06 de fecha 25.10.2006, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que de conformidad con lo aprobado por el Comité Académico de Maestría y Doctorado Individualizado de la Facultad de Medicina, se acordó enviar para su consideración el **Proyecto de Tesis Doctoral** de la **Lic. NILKA DIAZ,** adscrita al Instituto de Medicina Tropical y quien está inscrita en el Programa, así como también el **nombramiento de su tutor**.

Proyecto de Tesis Doctoral:

Migración y actividad celular durante la respuesta inmunitaria innata y adquirida en la Leishmaniasis cutánea americana humana y experimental.

Tutor: Prof. Félix Tapia

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:

7.19. CF36/06: 31.10.06

Oficio CJD-No. 339/2006 de fecha 09.10.06, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que es **PROCEDENTE** el beneficio de **JUBILACIÓN** de la Profesora **EVERYS PÉREZ ZAERA** CI. 1.725.255, adscrita a la Cátedra de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a partir del 01.03.07, debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Art. 102 de la Ley de Universidades.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la jubilación de la Profesora Everys Pérez Zaera, a partir del 01.03.07 de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS

7.20. CF36/06: 31.10.06

Oficio CJD-No. 321/2000 de fecha 25.09.06, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que es **PROCEDENTE** el beneficio de **JUBILACIÓN** del Profesor **JESÚS GABRIEL RODRÍGUEZ GARCIA** CI. 2.926.411, adscrito a la Cátedra de Pediatría y Puericultura de la Escuela de Medicina "José María Vargas" a partir del 01.01.07, debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Art. 102 de la Ley de Universidades.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la jubilación de la Profesora Jesús G. Rodríguez G., a partir del 01.01.07, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS

7.21. CF36/06: 31.10.06

Oficio CJD-No. 337/2006 de fecha 09.10.06, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que es **PROCEDENTE** el beneficio de **JUBILACIÓN** del Profesor **ROBERTO DE JESÚS SÁNCHEZ DE LEON** CI. 3.179.827, adscrito a la Cátedra de Fisiología Normal de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" a partir del 02.01.07, debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Art. 102 de la Ley de Universidades.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la jubilación del Prof. Roberto Sánchez de León, a partir del 02.01.07, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

RECURSOS HUMANOS

7.22. CF36/06: 31.10.06

Oficio CJD-319/2006 de fecha 25.09.2006, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que es **PROCEDENTE** el beneficio de **JUBILACIÓN** del Profesor **CRUZ RAUL ALBERTI COLMENARES** CI. 4.358.914, adscrito al Departamento de Informática de la Facultad de Medicina, a partir del 01.10.06, debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Art. 102 de la Ley de Universidades.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la jubilación del Prof. Raúl Alberti, a partir del 01.10.06, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.

REC URSOS HUMANOS

AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:

7.23. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. 5690 de fecha 17.10.06, emitido por el Prof. Bernardo Méndez Acosta, Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH), solicitando la opinión de este Cuerpo, a fin de otorgar una **prórroga de un (1) año de la Beca Sueldo Nacional** que ha venido disfrutando desde el 01.01.2004, la Becaria **ANGELYSEB DEL MAR DORTA PEREZ** CI.10.983.154, cuya prórroga seria desde el 01.01.07 hasta el 31.12.07.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar

RECURSOS HUMANOS

COMUNICACIONES VARIAS:

7.24. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. IAP-Dir-197-2006 de fecha 23.10.06, emitido por la Prof. Ghislaine Céspedes, Directora del Instituto Anatomopatológico Dr. José Antonio O'Daly, informando que disfrutará de sus **vacaciones** a partir del día 23.10.06 hasta el 03.11.06, dejando encargada de la Dirección a la Prof. Norma Ayala.

DECISIÓN:

1. Tramitar las vacaciones de la Prof. Céspedes.
2. Designar a la Prof. Norma Ayala, Directora Encargada, por el lapso comprendido entre el 23.10.06 hasta el 03.11.06.

RECURSOS HUMANOS

7.25. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. E-566/06 de fecha 23.10.06, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo Informe del Primer año de Gestión, periodo 15 junio 2005 – 15 de junio 2006.

DECISIÓN:
Aprobar el Informe de gestión de la Prof. Beatriz Feliciano.

COORDINACIÓN GENERAL

7.26. CF36/06: 31.10.06
Oficio s/n de fecha 17.10.06, emitido por el Abg. **GERMAN MOLINA**, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, remitiendo su asesoría legal con respecto al **CONVENIO DELA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UCV Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA.**

- **CF35/06:** Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:
1. Aprobar y tramitar
2. Enviar a la Dirección de Cooperaciones y Relaciones Interinstitucionales (Dicori).
3. Enviar a la Oficina Central de Asesoría Jurídica.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PUNTOS PARA CONSIDERACION

ASUNTOS ESTUDIANTILES:

8.1. CF36/06: 31.10.06
Oficio S-No. 2534-2006 de fecha 10.10.06, emitido por la Prof. Cecilia García Arocha, Secretaria de la UCV, remitiendo para consideración de este Cuerpo, el caso de los siguientes Bachilleres, quienes **aspiran a cursar estudios a través del Art. 25 del Reglamento de Ingreso en la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV**, los cuales fueron enviados por la Dirección de Deporte a esa Secretaría, para su estudio por aplicación del referido articulo, no cumpliendo con lo estipulado en el mismo; sin embargo solicitaron reconsideración por ser atletas destacados.

- **Diferido**
- **Solicitar cambio en la redacción del oficio a la Prof. Cecilia García Arocha.**

8.2. CF36/06: 31.10.06
Oficio No. 169-CE 06 de fecha 08.10.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo los **resultados del estudio vocacional** realizado en el área de Atención Estudiantil de la Oficina de Educación de Ciencias para la Salud, de la Bra. **SILVA ROJAS KAROLINA MIRCO** CI. 16.710.214, quien solicitó cambio de Escuela,

acogiéndose a lo estipulado en el Art. 2 de la resolución 158, del Consejo Universitario, considerada dicha solicitud en Consejo de Escuela en su sesión 15/09 de fecha 28.09.06, recomendó APROBAR su ingreso para el periodo I del año 2007.

Condición de la Bachillera: Ingresó a la Escuela de Antropología en el I periodo 2002. De 116 créditos inscritos ha aprobado 90; promedio ponderado 12.2241 y eficiencia 0,7759. Cuenta con el Aval de Estudio Vocacional "Favorable".

DECISIÓN:
Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

8.3. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. ED-1528/2006 de fecha 16.10.06, emitido por el Prof. Ángel Millán Cueto, Director de la Escuela de Medicina "Lis Razetti", remitiendo oficio 64/06 del 04.10.06, suscrito por el Prof. Humberto Gutiérrez y la Prof. Antonia Abrodos, Jefe del Departamento de Pediatría y de la Cátedra de Pediatría "A", respectivamente, en el cual informan sobre la situación de **la Bra. Antonieta Di Marco**, quien plantea la posibilidad de cursar dos (2) días semanales de Pediatría II, durante las primeras nueve (9) semanas del presente periodo lectivo, puesto que de lo contrario coincidirían nueve (9) semanas de la rotación con otra asignatura y perdería la materia por inasistencia, decidiéndose aprobar dicha solicitud con la salvedad de que la citada estudiante deberá presentar los exámenes parciales y final en las fechas establecidas para su correspondiente rotación.

DECISIÓN:
1. Aprobar y tramitar
2. Enviar a la Dirección de la Escuela Luis Razetti y a Control de Estudios.

COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACIONES DE JEFES DE CATEDRAS O DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD O ENCARGADOS. REMISION DE INFORMES DE LOS MISMOS.

8.4. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. MICR/2006 de fecha 10.10.06, emitido por la Prof. Ana Bajo, Jefe de la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **propuesta** por consenso para la designación de Jefe de esa Cátedra, proponiendo a la Prof**. YAJAIRA ROLDAN**, para esa Jefatura.

DECISIÓN:
Incluir en el Cronograma

COORDINACIÓN GENERAL

8.5. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. 90/2006 de fecha 17.10.06, emitido por la Prof. Carmen Guzmán de Rondón, Jefe de la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la **propuesta** por consenso de esa Cátedra, para que continúe en esa Jefatura.

DECISIÓN:
Incluir en el Cronograma

COORDINACIÓN GENERAL

8.6. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. CCS 008/2006 de fecha 13.10.06, emitido por la Prof. Carmen Luisa Paiva, Jefe (E) de la Cátedra de Ciencias Sociales del Departamento de Salud Pública de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la **propuesta** por consenso, para la designación de los Profesores **CARMEN LUISA PAIVA e ISIDRO PIEDRA,** como Jefe de la Cátedra de Ciencias Sociales y del Departamento de Salud Publica, respectivamente.

DECISIÓN:
Incluir en el Cronograma

COORDINACIÓN GENERAL

8.7. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. 585/06 de fecha 09.10.06, emitido por el Prof. Jesús Velásquez, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo recaudos presentados por el Prof. **LUIS BLANCO ACEVEDO**, para optar a la Jefatura de la Cátedra de Salud Pública de esa Escuela, para el periodo 2006-2008.

DECISIÓN:
Incluir en el Cronograma

COORDINACIÓN GENERAL

8.8. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. ED-1531/2006 de fecha 16.10.06, emitido por el Prof. Ángel Millán Cueto, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la información del Prof. Luis Echezuría Marval, Jefe (E) del Departamento de Medicina Preventiva y Social de esa Escuela, en la cual expresa que en la **Cátedra de Medicina Legal no se postuló ninguna persona a concursar por la Jefatura de la misma,** por lo que se encuentra a cargo el Jefe anterior Prof. Martín Corona, como Jefe Encargado.

DECISIÓN:
Incluir en el Cronograma

COORDINACIÓN GENERAL

JUBILACIONES Y PENSIONES:

8.9. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. CJ/18/06 de fecha 06.10.06, emitido por la Comisión de Jubilaciones y Pensiones de la Facultad de Medicina de la UCV, informando que, luego de considerar la comunicación Relación de Cargo y Tiempo de Servicio del Prof. **PEDRO HORACIO ORTEGA SALVADOR** CI. 3.311.977, remitida por la Jefa del Departamento de Documentación e Información de la Dirección de Recursos Humanos de la UCV, acordó sugerir que la Jubilación del Prof. Ortega sería **PROCEDENTE** en virtud de cumplir con lo establecido en el Reglamento de Jubilaciones y Pensiones para el Personal Docente y de Investigación de la UCV; con mas **de veinticinco (25)** años de servicios prestados en esta Institución, según consta en la Relación de cargo y tiempo de servicio.

ANTECEDENTES:

- **CF08/04 del 16.03.04**

Oficio s/n de fecha 27.01.2004, emitido por el Profesor **PEDRO HORACIO ORTEGA** CI. 3.311.977, solicitando justicia en cuanto a la ausencia de convocatoria para la defensa de su Trabajo de Ascenso a la categoría de Asociado, a pesar de tener jurado designado por el Consejo de Facultad desde el 22.02.2000 y miembro designado por el CDCH desde el 05.02.2000. Asimismo, señala que su Trabajo de Ascenso fue consignado a la Facultad durante el período correspondiente a Diciembre de 1998, hace más de cuatro (4) años.

Decisión: 1. Convocar y designar a los Profesores: Rafael Martín (Coordinador) (Titular) , como 1er. Miembro Principal, al Dr. José Ali Moreno (Titular) 2do. Miembro Principal, del Jurado para la presentación del Trabajo de ascenso Titulado " UN MODELO DE VIRUS VIH-1 CONTINUAMENTE MUTANTE", presentado por el Profesor Pedro Horacio Ortega, a los fines de continuar con la tramitación de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.

2. Convocar al Dr. Jorge González, Tercer Miembro Principal designado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, a los fines de seguir con la tramitación del ascenso a la Categoría de Asociado del Prof. Pedro Horacio Ortega.

3. El Jurado debe constituirse máximo dentro de 15 días.
4. Enviar comunicación con esta decisión al Profesor Pedro Horacio Ortega.

- **CF33/04 del 26.10.04**

Oficio s/n de fecha 26.03.2004, emitido por el Profesor **PEDRO HORACIO ORTEGA**, CI. 3.311.977, con el fin de recusar al Doctor RAFAEL MARTÍN LANDROVE, miembro principal (Coordinador) del jurado evaluador del Trabajo de Ascenso titulado "Un modelo de virus VIH- 1 continuamente mutante", en el período correspondiente a 1998 en razón de haber emitido de manera extemporánea y adelantada, opinión de "APLAZADO", sobre el mencionado trabajo.

DECISIÓN: 1. No aceptar la recusación del Prof. Pedro Horacio Ortega
2. Exhortar al jurado para que se conforme en un tiempo perentorio.
3. Enviar copia a los miembros del jurado del Dictamen emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UCV, con relación a este caso.

- **CF15/05 del 03.05.05**

Oficio s/n de fecha 11.04.05, emitido por el Prof. **PEDRO HORACIO ORTEGA** CI. 3.311.977, solicitando la destitución del jurado actual y se nombre un nuevo jurado evaluador para su Trabajo de Ascenso a la categoría de Profesor Asociado.

DECISIÓN: 1. Levantar sanción a la decisión del CF 08/05 del 16.03.04.

2. Convocar y designar el siguiente Jurado para la presentación del Trabajo de Ascenso titulado " UN MODELO DE VIRUS VIH-1 CONTINUAMENTE MUTANTE", presentado por el Profesor Pedro Horacio Ortega, a los fines de continuar con la tramitación de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.

PRINCIPALES: Profesores.	SUPLENTES: Profesores
RODOLFO PAPA (Coordinador) (Asociado)	CARMEN ANTONETTI (Titular)
EMIGDIO BALDA (Asociado)	PEDRO NAVARRO (Asociado)

3. Convocar al Dr. Jorge González, (IVIC) Tercer Miembro Principal designado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, a los fines de seguir con esta tramitación.

- **CF17/05 del 17.05.05:**

Oficio s/n de fecha 16.05.2005, emitido por el Abogado Germán Molina, dando respuesta a las misivas con sus respectivos anexos que enviara el Profesor **PEDRO HORACIO ORTEGA** el día 10.05.05. Al respecto, informa que dichos comunicados deberán ser tratados en Consejo de Facultad, ya que existe un error en el nombre de la persona a recusar, designada en el Consejo de Facultad en su sesión No. 15/05 del 03.05.05

DECISIÓN: Informar por escrito al Profesor Pedro Horacio Ortega, el error existente en el nombre de una de la persona a recusar, a fin de que realice la corrección.

- **CF19/05 del 31.05.05:**

Oficio s/n de fecha 23.05.2005, emitido por el Profesor **PEDRO HORACIO ORTEGA**, solicitando dentro del plazo estipulado la recusación de los Profesores CARMEN ANTONETTI (Suplente) y PEDRO NAVARRO (Suplente), miembros del Jurado para evaluar su trabajo de ascenso, designados por el Consejo de Facultad en su sesión No. 15/05 del 03.05.05.

DECISION: No aceptar la recusación de los miembros del Jurado para evaluar su trabajo de ascenso a la categoría de Asociado del Profesor Pedro Horacio Ortega.

- **CF26/05 del 19.07.05**

Comunicación s/n de fecha 22.06.2005, emitido por el Profesor **PEDRO HORACIO ORTEGA** CI. 3.311.977, solicitando reconsideración a la decisión tomada por el Consejo de Facultad de aperturarle un expediente administrativo, acogiéndose a lo contemplado en el Art. 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA).
En resumen señala, que el Consejo de la Facultad en general, viene cometiendo desde el año 1998, repetida y asidua violación en su perjuicio de los artículos 1, 2, 7, 8, 10, 11, 18, 19 y 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, etc., al inventar pretextos y excusas para impedirle defender su trabajo de ascenso a la categoría de Asociado

DECISION:1. Informar al profesor que el trabajo de ascenso para optar a la categoría de Titular se recibe sólo a los efectos de darle fecha cierta a la oportunidad de la entrega del mismo en el Consejo de Facultad, sin que ello implique ni en forma expresa o tácita, ni en forma directa o indirecta, reconocimiento alguno acerca de su categoría como Profesor Asociado, en tanto ello dependerá de la decisión del Jurado y que todos los eventuales trámites respecto al trabajo que se recibe quedarán en suspenso, hasta tanto se produzca decisión favorable del Jurado que conoce del trabajo de ascenso a la categoría de Asociado.

- **CF28/05 del 20.09.05**

Oficio s/n de fecha 18.07.2005, emitido por el Profesor **PEDRO HORACIO ORTEGA**, solicitando la asignación de uno de los cupos disponibles, según convocatoria a Concurso de Credenciales en el área de su competencia en la Facultad de Ciencias de esta Universidad. Ratifica una vez más

que desde hace muchos años, la Universidad en flagrante y abierta violación de sus derechos, y en contra de lo que pregona públicamente, lo mantiene discriminado y segregado sin carga docente y sin poder ejercer su condición de Profesor Ordinario.

OPINIÓN JURÍDICA:
En oficio s/n de fecha 25.07.2005, el Dr. Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, emite su opinión respecto a la solicitud presentada por el Prof. Pedro Horacio Ortega, para que la Facultad de Medicina intervenga o avale su inscripción en algunos de los cargos ofrecidos por la Facultad de Ciencias de esta Universidad, según aviso de fecha 16.07.2005, publicado en un diario de circulación nacional.

En síntesis, no compete a la Facultad de Medicina intervenir en el proceso de selección del personal docente y de investigación de otra Facultad de la misma Universidad, su participación se limitaría, en el caso de la solicitud de traslado del profesor, a decidir sobre la misma y sobre el eventual traspaso de la partida correspondiente al cargo ocupado por el profesor solicitante.

DECISION: 1. Enviar al Profesor Horacio Ortega, la respuesta del Dr. Alejandro Caribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina: "no compete a la Facultad de Medicina intervenir en el proceso de selección del personal docente y de investigación de otra Facultad de la misma Universidad, su participación se limitaría, en el caso de la solicitud de traslado del profesor, a decidir sobre la misma y sobre el eventual traspaso de la partida correspondiente al cargo ocupado por el profesor solicitante".

En Oficio No. CF/CG/0330 de fecha 09.02.06, la Dra. Carmen Antonetti, Coordinadora General de la Facultad de Medicina solicitó Asesoría Legal al **Dr. Alejandro Cáribas**, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina en relación al caso del Prof. Horacio Ortega, quien hizo su solicitud para ascender a la categoría de Profesor Asociado en fecha 15.01.1998, con el Trabajo de Ascenso titulado: "Un Modelo de Virus de VIH-1 continuamente mutante", y no ha consignado en ninguna de sus tramitaciones título de Doctorado, por lo cual solicita la legalidad de este ascenso.

OPINIÓN JURÍDICA:
El artículo 96 de la Ley de Universidades contempla como uno de los requisitos para el ascenso a profesor Asociado en el escalafón universitario, que el aspirante posea título de Doctor. Ahora bien, el Consejo Universitario atendiendo a la realidad académica de la Universidad en materia de Doctorado cuya situación era que los cursos respectivos no se habían desarrollado en todas las Facultades, dictó la Resolución Nº 202 de fecha 17 de abril de 1996, según la cual los profesores que a esa fecha aspiraban ascender a las categorías de Asociado y Titular, debían poseer el título máximo en la especialidad correspondiente que confiere la Facultad a la cual pertenezcan, siempre y cuando dicha especialidad se haya desarrollado regularmente durante un lapso de ocho (8) años. Esta Resolución fue derogada en el aspecto anteriormente citado, mediante Resolución No 221 de fecha 13 de enero de 1999 dictada por el Consejo Universitario y al efecto, se acompañó a dicha Resolución un cuadro contentivo de los títulos de postgrado otorgados por cada Facultad y Escuela.

Obviamente, esta Resolución no puede ser aplicada al caso objeto de la consulta, en tanto la misma era inexistente para el momento en que el profesor presentó su trabajo de ascenso para optar a la categoría de profesor Asociado, lo cual hizo en fecha 15 de enero de 1998. Para obtener la certeza de si debe exigirse o no al profesor aspirante a ascender a la categoría de profesor Asociado, el título de Doctor, debe solicitarse información a la Facultad de Ciencias, acerca del status de los egresados de la Escuela de Física respecto al Doctorado u otro título de postgrado para la época de la presentación del trabajo para optar al ascenso a profesor Asociado, esto es, 15 de enero de 1998 y, si para esa fecha el título de postgrado máximo para los egresados de la Escuela de Física se había desarrollado regularmente durante un lapso de ocho (8) años.

De ser positiva la respuesta, ese título de postgrado máximo es el que debe exigirse al aspirante a ascender a la categoría de profesor Asociado; en caso contrario, esto es, que no se otorgaba título de postgrado en la Escuela de Física o habiéndose otorgado el tiempo de desarrollo regular del postgrado haya sido por un lapso inferior a ocho (8) años, no debe exigírsele el máximo título de postgrado otorgado por esa Escuela para optar al ascenso a la
categoría de profesor Asociado en el escalafón universitario.

- **CF12/06 del 18.04.06**

Oficio No. FC/Dec-02.071 de fecha 07.03.2006, emitido por el Prof. José A. Zubiri L., **Decano de la Facultad de Ciencias de la UCV**, remitiendo **información relacionada con el Status de los Egresados de la Escuela de Física**, en atención a la solicitud que se le hiciera en oficio No. FM/CG/0697 del 13.02.06.

CF08/06: Diferido por falta de tiempo
CF09/06: Diferido por ruptura de quórum
CF10/06: Diferido por falta de tiempo.
CF11/06: Diferido por falta de tiempo.

DECISIÓN: En cuenta y dar las gracias por la información enviada.

- **CF12/06 del 18.04.06**

Oficio s/n de fecha 03.04.2006, emitido por el Profesor **PEDRO HORACIO ORTEGA**, enviando copia de los materiales por quien suscribe, en enero 2006 relacionados con su ascenso a la categoría de ASOCIADO, que le corresponde desde 1999. Para este momento, siete años después de haber introducido su referido Trabajo de Ascenso. Asimismo, en relación a la situación con su Trabajo de Ascenso a la categoría de TITULAR, manifiesta que está paralizado este trámite y no ha solicitado su jubilación que largamente le corresponde por no tener al día la situación de sus ascensos, requisito prescrito por la reglamentación de la UCV.

DECISIÓN: 1. Se aprueba por unanimidad la apertura de un expediente disciplinario, por estar incurso en el artículo 110, numeral 2 de la Ley de Universidades, *"Cuando participen o se solidaricen activa o pasivamente, con actos o medidas que atenten contra la inviolabilidad del recinto universitario, o contra la integridad de la Institución o la dignidad de ella o de cualquiera de sus miembros;"*
2. Nombrar como Instructor del Expediente al Prof. Freddy García Flores.

- **CF13/06 del 25.04.06**

Oficio s/n de fecha 07.04.06, emitido por el Prof. **PEDRO HORACIO ORTEGA**, manifestando que está en proceso de publicación en la prestigiosa revista Journal of Theoretical Biology, el artículo de su autoría "El GALENOPIGECIDIO ES INTERNACIONAL", además de sus reiterados agravios a los miembros del Consejo de la Facultad, en especial a los miembros del jurado de su Trabajo de Ascenso.

DECISIÓN: Anexar al expediente que se decidió instruir en el Consejo de Facultad No. 12/06 del 18.04.06.

- **CF21/06 del 06.06.06**

Oficio s/n de fecha 19.05.06, emitido por el Prof. Freddy García Flores, docente adscrito a la Cátedra de Medicina Legal y Deontológica, expresando su decisión de inhibirse a su designación como Instructor del Expediente Disciplinario aperturado al Profesor PEDRO HORACIO ORTEGA, al mismo tiempo informa que ha dejado claro que el problema no puede enfocarse por la vía

disciplinaria puesto que su situación se le ha permitido por muchos años; sugirió que se le designara una junta médica para evaluar su comportamiento y en función de ello tomar las decisiones pertinentes que podría ser entre una declaración de incapacidad o la declaración de apto. Dependiendo del resultado el Prof. Saldría jubilado o tendría que asumir todas sus responsabilidades como docente y solo a partir de aquí seria posible la instrucción del expediente.

DECISIÓN: 1. Aceptar la renuncia del Prof. García Flores como Instructor del Expediente.
2. Designar al Prof. Jesús Rangel Rachadell, como nuevo Instructor del Expediente.

- **CF22/06 del 13.06.06**

Oficio CCS 28/06 de fecha 30.05.06, emitido por la Comisión Clasificadora Sectorial de la Facultad de Medicina, con relación a la solicitud de Ascenso del PROF. HORACIO ORTEGA CI. 3.311.977, a la categoría de Prof. Asociado en el escalafón docente universitario. La Comisión Sectorial, luego de revisar los siguientes documentos del Expediente:
1.- Oficio del Consejo Universitario en el cual se aprobó el Curso de Especialización y Doctorado en Física de la Facultad de Ciencias el 17.11.76.
2.- Resolución No. 210 del Consejo Universitario de fecha 18.06.97.
3.- Consignación del Trabajo de Ascenso del Prof. Horacio Ortega, para la categoría de Asociado, con fecha 15.01.098.
4.- No aparece en el expediente el Título de Doctor del Prof. Ortega.

De lo anterior se desprende que, para el momento que el Prof. Horacio Ortega consignó el Trabajo de Ascenso para la categoría de Asociado, ya había transcurrido más de 8 años de la aprobación del Curso de Especialización y Doctorado en Física de la Facultad de Ciencias, por lo que a la solicitud de ascenso del Profesor debe acompañarse del Título de Doctor.
La Comisión sugiere pedir al Prof. Ortega que cumpla con el requisito del Doctorado para solicitar Ascenso a la categoría de Asociado.

DECISIÓN: 1. Aprobar el informe presentado.
2. Solicitar al Prof. Pedro Horacio Ortega copia del título de doctor y darle un lapso de 15 días, para la consignación del mismo.
3. Publicar aviso de prensa para notificarle la decisión del Consejo de la Facultad.

- Se anexa comunicación de la Profesora CECILIA GARCIA-AROCHA, Secretaria de la UCV, en ocasión del Derecho de Palabra ejercido en el Consejo Universitario de fecha 12.07.2006 por el Prof. PEDRO HORACIO ORTEGA.

DECISIÓN:
1. Se aprueba por unanimidad jubilar de oficio al Prof. PEDRO HORACIO ORTEGA.
2. Solicitar al Dr. Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad, que realice motivación escrita.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:

8.10. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. ED- 1483/2006 de fecha 06.10.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, con relación a la **solicitud realizada por los estudiantes que presentaron el examen de reparación de Anatomía I**, el pasado 21.07.06, ese Consejo luego de discutir debidamente el punto, decidió: En Cuenta.

Antecedentes:
CF: 30/06 del 26.09.06
DECISIÓN: Enviar al Director de la Escuela Luis Razetti, para que solicite información en la Cátedra y de ser posible propongan correctivo a la situación planteada por los estudiantes.

CF35/06: Diferido por falta de tiempo

DECISIÓN:
1. Aprobar la comunicación enviada por el Jefe de la Cátedra de Anatomía.
2. Entregar copia de la carta a la Delegación Estudiantil del Consejo de la Facultad.

COORDINACIÓN GENERAL

8.11. CF36/06: 31.10.06
PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN DESIGNADA POR ESTE CUERPO EN SU SESIÓN 33/06 DEL 10.10.10, SOBRE EL CRIMEN DE LA PARAGUA, EN EL ESTADO BOLÍVAR. INTEGRADA POR LOS PROFESORES: HÉCTOR ARRECHEDERA (COORDINADOR), PEDRO NAVARRO y FÉLIX J. TAPIA.

El Prof. Héctor Arrechedera, dio lectura al siguiente documento, al cual se le hicieron algunas observaciones:

El Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, ante los sucesos ocurridos el día 21 de septiembre de 2006, en los cuales resultaron muertos según cifras oficiales- seis (6) mineros, en los sectores de la Paragua y de la Cuenca del Caura del Estado Bolívar, hace el siguiente pronunciamiento:

1. Considerando que la Universidad Central de Venezuela de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Universidades, “es la Institución al servicio de la nación y a ella corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales.

2. Considerando que el Estado Venezolano es firmante de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en su artículo 3 expresa “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

3. Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión.

Declara:
1. El repudio a las muertes violentas cometidas contra los mineros en el sector La Paragua y solicita el establecimiento de las responsabilidades y de las sanciones del caso.

2. El respeto de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Estado Bolívar.

3. La creación inmediata de mesas de diálogos, con el objeto poner en marcha las propuestas de co-manejo de áreas protegidas que desde hace tiempo vienen plantean do los pueblos y comunidades indígenas del Estado Bolívar.

4. El replanteamiento de la reconversión en las áreas protegidas que viene implementando el Ministerio del Ambiente, el cual deber ser parte de una política pública hacia la región y debe contar con el apoyo de todas las instituciones del Estado, organizaciones no gubernamentales, universidades y entes privados, entre otros.

- **CF35/06: Se tomará decisión en el próximo Consejo de Facultad.**

DECISIÓN:
1. Aprobar el documento con 6 votos a favor.
2. Tramitar al Consejo Universitario.
3. Publicar en prensa.

Voto salvado razonado del Prof. Humberto Gutiérrez, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad de Medicina:
"Si bien deploramos los sucesos acaecidos en la Paragua donde perdieron la vida algunos venezolanos que se dedicaban a las actividades de la minería, no compartimos el criterio de que en este caso se hayan violados los derechos humanos ya que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Interior y Justicia, el CICPC y las Fuerzas Armadas Nacionales, actuó con la premura y la diligencia debida al llevar a efecto las investigaciones pertinentes a los fines de establecer las responsabilidades a que hubiera lugar sin solidarizarse automáticamente con los responsables del hecho, como ocurrió con los casos de Cantaura, Yumare y otros en los gobiernos de la cuarta república.

El gobierno nacional a través del propio Presidente de la República deploró lo ocurrido y solicitó que se realizaran las investigaciones hasta las ultimas consecuencias y ya hay responsables de estos hechos privados de la libertad.

No puede haber violación de los derechos humanos cuando no hay impunidad.

Este Consejo de Facultad nunca se ha pronunciado ante el asesinato de más de un centenar de campesinos ocurrido en los estados Yaracuy, Portuguesa y otros estados del país en manos de sicarios financiados por terratenientes oligarcas en donde los derechos humanos han sido conculcados en forma flagrante".

COORDINACIÓN GENERAL

8.12. CF36/06: 31.10.06
PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN DESIGNADA POR ESTE CUERPO EN SU SESIÓN 33/06 DEL 10.10.10, SOBRE EL PRESUPUESTO 2007.

Oficio s/n de fecha 16.10.2006, emitido por los Profesores **CARMEN EXPOSITO, GHISLAINE CÉSPEDES, EMIGDIO BALDA y JUAN CARLOS GONZALEZ, miembros del Consejo de la Facultad,** con el propósito de presentar a este Cuerpo un documento denominado: **"Comunicado Público dirigido a la Sociedad Venezolana y a la Comunidad Universitaria".**

Considerando:
Que la Facultad de Medicina ejerce Actividades de Docencia, Investigación y de Extensión, con un impacto directo sobre el desarrollo social.

Considerando:
Que de la Facultad de Medicina egresan profesionales de todas las áreas de la Salud, con una Alta Calidad Académica de gran proyección Social, como lo exige actualmente la Sociedad Venezolana.

Considerando:
Que como consecuencia de la no aprobación del presupuesto solicitado por la Universidad Central de Venezuela para el año 2007, así como la no inclusión del aumento salarial aprobado con anterioridad, la Facultad de Medicina se verá obligada a reducir los programas académicos, de Investigación y de Extensión; además de la imposibilidad para la reposición de cargos Docentes Administrativos y Obreros.

Considerando:
Que la reducción de los Programas Académicos, de Investigación y de Extensión de nuestra Facultad, ocasionarían el cierre inminente de Centros de Atención e Investigación, lo cual afectaría directamente la calidad de vida de nuestros pacientes.

Acuerda:
Apoyar el contenido del comunicado del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela (UCV), publicado el día 04.10.06 en prensa nacional.

Acuerda:
Exigirle al Ministerio de Educación Superior, el reajuste inmediato del presupuesto del año 2007, de acuerdo a las necesidades de la Universidad Central de Venezuela.

Acuerda:
Demandar al Consejo Universitario, un cronograma de actividades inmediatas de información, discusión y protesta ante y con la Sociedad Venezolana.

- **CF35/06:** Se tomará decisión en el próximo Consejo de Facultad.

DECISIÓN:
1. Aprobar el documento presentado por la Comisión designada.
2. Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

8.13. CF36/06: 31.10.06
Oficio No. COPRED 2006-1716 de fecha 21.09.06, emitido por la Arq. Ana Loreto, Directora del Consejo de Preservación y Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela (COPRED), remitiendo la **Propuesta de creación MICROEMPRESARIOS**

ESTUDIANTILES, solicitando apoyo y difusión a dicha propuesta a fin de promover su discusión y enriquecer la propuesta definitiva.

- **Se distribuyó en sesión 35/06 para considerarlo en próximo Consejo.**

CF35/06: Diferido por falta de tiempo

- Diferir en virtud de que la Arq. Ana Loreto, asistirá al Consejo de Facultad el próximo martes 07.11.2006.

8.14. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. 577/2006 de fecha 28.09.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo para consideración de este Cuerpo, la solicitud de la Bra. **JOHANNA CAROLINA ARIAS AVILA** CI 15.200.133, de **cursar mediante la modalidad de arrastre (Art. 156)** la materia Fisiología como **medida de gracia**, según el Art. 8 de las Normas de Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los Alumnos de la UCV, el cual fue considerado por ese Consejo de Escuela en su sesión de fecha 28.09.06, acordando negar dicha solicitud.

- **Se distribuyó con la agenda de la sesión del CF 35/06 del 24.10.06, para considerarlo en próximo Consejo.**

DECISIÓN:

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela de negar esta solicitud.

COORDINACIÓN GENERAL

8.15. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. 943/06 de fecha 19.10.06, emitido por la Dra. AURA BELEN BRICEÑO, Directora General de la Maternidad Concepción Palacios, en el cual **solicita la asignación y/o ratificación del Representante de la Universidad Central de Venezuela, para la Comisión Técnica de esa Maternidad**, para el periodo comprendido noviembre 2006 – 2008.

DECISIÓN:

Se designa al Profesor PABLO DUARTE, como Representante Principal y al Profesor PAÚL PIÑERO, como Representante Suplente de la Comisión Técnica de la Maternidad Concepción Palacios.

COORDINACIÓN GENERAL

8.16. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. DCI. 985/06 de fecha 18.10.06, emitido por el Prof. Benjamín Sánchez Mújica, Director de Cooperaciones y Relaciones Interinstitucionales de la UCV (DICORI), remitiendo para aprobación de este Cuerpo, el **CONVENIO ACADEMICO DE COOPERACIÓN**, a suscribirse entre nuestra Máxima Casa de Estudios, a través de la Facultad de Medicina y la Universidad de Alicante, España.

- **Se distribuye con la agenda**

DECISIÓN:
Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 26.10.06, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.
EMIGDIO BALDA, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de Facultad.
ELIZABETH PIÑA, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de Facultad.
HUMBERTO GUTIERREZ, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad.

PUNTO No. 9: ASUNTOS EXTRAORDINARIOS

9.1. CF36/06: 31.10.06
Oficio No. D.C.E. 235-2006 de fecha 25.10.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo en anexo con el aval del precitado Consejo **lista de Estudiantes que realizaron solicitud de RETIRO DE ESCUELA**, en el periodo lectivo Seg. 2006, motivado al ingreso de los mismos, a diferentes Escuelas de la Facultad de Medicina.

RETIRO DE ESCUELA

SEM	NOMBRE DEL ESTUDIANTES	CI	COD.	ASIGNATURA	EFIC.	PROM DE NOT	U.C. APROB	INGRESO A LA U.C.V.	MOTIVO DE LA DESINC	ATEN. POR
1	MORENO C. JONAS D.	16.525.099	.....	.....	.....	.....	.....	2004	Ingreso a la Escuela de Educación por Prueba Interna	AV
1	RAMÌREZ G. ANA MARÌA	11.671.432	.....	.....	0	.....	.....	2006	Cambio de Facultad, a Ciencias (Matemáticas), por Art. 158	NS
1	VERA B. ROSMARY C.	15.581.130	.....	.....	0	.....	.....	2006	Cambio de Facultad de Odontología (por convenio Artista y Deportistas Nacionales)	NS
2	ESPOSITO DA S. TERESA	18.249.850	2152 2153 2370 2480	MICROBIOLOGÌA MORFOFISIOL II METOD.	1	17,47	17	2005	Ingreso a Medicina, por Prueba Interna 2006	NV

				ESTADÌST. PSICOLOGÌA GENERAL						
2	LÒPEZ A. ALEXANDRA	17.965.351	2152 2153 2370 2480	MICROBIOLOGÌA MORFOFISIOL II METOD. ESTADÌST. PSICOLOGÌA GENERAL	0,86	11,41	31	2005	Cambio a la Escuela de Medicina Luis Razetti, por Prueba Interna 2006	NV
2	TORRES N. DANIEL	19.504.399	2152 2153 2370 2480	MICROBIOLOGÌA MORFOFISIOL II METOD. ESTADÌST. PSICOLOGÌA GENERAL	1	12,32	25	2005	Cambio a la Escuela de Medicina Luis Razetti, por curso de Nivelación 2006	NV
3	APONTE, LAURA M.	17.125.496	3154 3155 3257 4482 3373	FISIOPATOLOGÌA FARMACOLOGÌA ENFER. MÈDICA INGLÈS II BIOEST. Y EPI	1	15,97	36	2005	Cambio a la Escuela de Medicina Luis Razetti, por art. 158	AV
3	DE OLIVEIRA A. SILVIA G.	17.555.391	....	.....	1	15,05	36	2005	Cambio a la Escuela de Salud Pública (Fisioterapia), por art. 158	NV
3	ESPINOZA R. ABRIL	20.034.112	3154 3155 3257 4482 3373	FISIOPATOLOGÌA FARMACOLOGÌA ENFER. MÈDICA INGLÈS II BIOEST. Y EPI	1	16,36	36	2005	Cambio a la Escuela de Medicina Luis Razetti, por art. 158	YP
3	FIGUEREDO A. CARLOS	18.934.103	3154 3155 3257 4482 3373	FISIOPATOLOGÌA FARMACOLOGÌA ENFER. MÈDICA INGLÈS II BIOEST. Y EPI	1	16,33	36	2005	Cambio a la Escuela de Medicina Luis Razetti, por art. 158	AV
3	GUEVARA R. MERLY	19.028.581	3154 3155 3257 4482 3373	FISIOPATOLOGÌA FARMACOLOGÌA ENFER. MÈDICA INGLÈS II BIOEST. Y EPI	1	16,45	36	2005	Ingreso por CNU, a la Escuela de Medicina	NV

3	JIMÈNEZ M. GEISHA	19.028.581	3154 3155 3257 4482 3373	FISIOPATOLOGÌA FARMACOLOGÌA ENFER. MÈDICA INGLÈS II BIOEST. Y EPI	1	16,36	36	2005	Cambio a la Escuela de Medicina Luis Razetti, por art. 158	AV
3	LEOBRUNI R. FLOR M.	18.445.876	3154 3155 3257 4482 3373	FISIOPATOLOGÌA FARMACOLOGÌA ENFER. MÈDICA INGLÈS II BIOEST. Y EPI	1	15,08	36	2005	Cambio a la Escuela de Medicina Luis Razetti, por art. 158	AV
3	PAREJO M. LUIS	17.589.463	3154 3155 3257 4482 3373	FISIOPATOLOGÌA FARMACOLOGÌA ENFER. MÈDICA INGLÈS II BIOEST. Y EPI	1	15,58	36	2005	Cambio a la Escuela de Medicina Luis Razetti, por art. 158	AD
3	SBARDELLA T. MARIANA	18.840.634	.....	.....	1	17,05	36	2005	Cambio a la Escuela de Salud Pùblica (Fisioterapia), por art. 158	NS
3	RADA L. GREGORY	18.189.134	3154 3155 3257 4482 3373	FISIOPATOLOGÌA FARMACOLOGÌA ENFER. MÈDICA INGLÈS II BIOEST. Y EPI	1	15,8	36	2005	Cambio a la Escuela de Medicina Josè Marìa Vargas, por art. 158	NS
3	RODRÌGUEZ M. ISAAC E.	18.040.830	3154 3155 3257 4482 3373	FISIOPATOLOGÌA FARMACOLOGÌA ENFER. MÈDICA INGLÈS II BIOEST. Y EPI	1	11,81	23	2005	Cambio a la Escuela de Medicina Luis Razetti, por curso de Nivelaciòn 2006	NV
3	TRUZMAN , DAVID	18.314.803	3154 3155 3257 4482 3373	FISIOPATOLOGÌA FARMACOLOGÌA ENFER. MÈDICA INGLÈS II BIOEST. Y EPI	1	15,8	36	2005	Cambio a la Escuela de Medicina Luis Razetti, por curso de Nivelaciòn 2006	NV

3	VALDIVIESO A. DANIELA	17.168.629	3154 3155 3257 4482 3373	FISIOPATOLOGÌA FARMACOLOGÌA ENFER. MÈDICA INGLÈS II BIOEST. Y EPI	0,9	11,97	36	2004	Cambio a la Escuela a Salud Pùblica (Radiologìa), por curso de Nivelaciòn 2006	YP
3	ZERPA S. MIRIAM	16.869.440	,,,,,,,,,	,,,,,,,,,,	1	12,69	36	2005	Cambio de Facultad, a Odontologìa por Art. 158	AV
4	CORDERO A. ALEJANDRO	18.249.292	4258 4371 4372 4482	ENF. SALUD MENT. Y PSIQU METOD. DE LA INVEST. ENF. MAT. INF. I INGLÈS II	0,8	10,96	41	2005	Cambio a la Escuela de Salud Pùblica (Tecnologìa Cardiopulmonar), por art. 158	NV
4	NIMO P. MARÌA B.	17.400.005	4258 4372 4482	ENF. SALUD MENT. Y PSIQU ENF. MAT. INF. I INGLÈS II		14,81	58	2005	Cambio a la Escuela de Medicina Josè Marìa Vargas, por art. 158	AD
5	CALDERON R. LUISANA	17.554.597	5259 5374 5375	ENF. QUIRÙRG. ENF. MAT. INF. II ADM. DE LA ATENC.	1	15,3	82	2004	Cambio a la Escuela de Medicina Josè Marìa Vargas, por art. 158	AV
6	CANACHE S. MERARI	17.058.961	6260	INTERN. ROTAT	1	15,45	115	2003	Cambio a la Escuela de Medicina Josè Marìa Vargas, por art. 158	NS
6	TORRADO V. ROSANGELA	17.269.954	6260	INTERN. ROTAT	1	15,4	115	2003	Ingreso por CNU, a la Escuela de Medicina	AD
7	PINEDA N. MARY A.	17.439.178	7261 7264	CONC. CLÌN. POR ÀREAS CRÌTICAS ÈTICA EN ENF.	1	14,53	115	2003	Asignaciòn a la Facultad de Ciencias Jurìdicas y Polìticas (Escuela de Derecho), por CNU.	NV
8	CONTRERAS I. CESAR	16.952.810	8265	INVES. APLICADA I	0,955	14,33	150	2002	Cambio a la Escuela de Medicina Josè Marìa Vargas, por art. 158	YP

10	UGUETO C. ATAMAICA	15.164.854	0267 0268	PASANT. POR ÀREA DE INTERES TRAB. ESP. DE GRADO	1	14,98	181	2002	Cambio a la Escuela de Medicina Josè Marìa Vargas, por art. 158	YP

DECISIÓN:
Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

9.2. CF36/06: **31.10.06**

Oficio No. 219/2006 de fecha 23.10.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo en anexo, con el aval del precitado Consejo, **lista de Estudiantes que realizaron solicitud de RETIRO SIN REINCORPORACION**.

BACHILLER	**C.I.**	**SEMESTRE**	**MOTIVO**
Herder R. Emira J.	18.274.354	1er.	Cambio de Escuela
Peña V. Pedro M.	16.056.744	3er.	Cambio de Facultad
Freintas Monyerla	17.119.629	3er.	Cambio de Facultad
Montero P. Franklin	18.003.095	2do.	Cambio de Escuela
Ferreira C. Carla A.	17.444.212	2do.	Cambio de Escuela
Bianchi M. Anna S.	16.301.404	2do.	Motivos Personales
Baron R. Paola A.	17.312.732	2do.	Cambio de Escuela
Arias R. Deisi S.	17.561.257	1er.	Cambio de Facultad.

DECISIÓN:
Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

9.3. CF36/06: **31.10.06**

Oficio No. E-573/06 de fecha 26.10.2006, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN por vía de gracia** de la Bachillera **GIOVANNA M., RODRÍGUEZ RIVERO** CI. 7.954.619, al segundo año de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Terapia Ocupacional, correspondiente al periodo lectivo 2006/2007. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:
Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

9.4. CF36/06: **31.10.06**

Oficio No. E-575/06 de fecha 26.10.2006, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, con relación a la solicitud de **REINCORPORACIÓN por vía de gracia** del Bachiller **CACIQUE MALAVER JUAN CARLOS** CI. 13.405.959, al segundo año de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Inspección en Salud

Pública, correspondiente al periodo lectivo 2006/2007. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:
Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

9.5. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. 1236-06 de fecha 25.10.2006, emitido por la Profesora **Lillian Barboza Wulf, Sub-Directora de O.B.E,** invitando a la Dra. Carmen Antonetti, conjuntamente con el Consejo de la Facultad, al acto del **Premio al Mérito Estudiantil a realizarse el día 22.11.2006 a las 2:00 pm, en el Aula Magna de la UCV.**

Reconocimiento que otorga la Organización de Bienestar Estudiantil a los estudiantes que se han destacado como dignos representantes de la Semana del Estudiante.

Esperan contar con la presencia, ya que serán premiados los estudiantes de esta Facultad en diferentes menciones: **Rendimiento Académico, Investigación, Deportiva, Artístico Cultural y Acción Social Voluntaria.**

- **Se distribuye en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad.**

DECISIÓN:
En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

9.6. CF36/06: 31.10.06

Oficio No. OECS/176/2006 de fecha 24.10.2006, emitido por la Prof. **Arelis Figueroa, Coordinadora de la OECS,** remitiendo para consideración y aprobación los **Cambios de Carrera por Resolución 158 para la Escuela de Enfermería,** que fueron aprobados por el Consejo de Escuela en sesión 13/2006 del 26.07.06.

CI.	APELLIDOS y NOMBRES	FORMA DE IN GRESO	CARRERA ACTUAL	SEMESTRE	PROMEDIO	EFICIENCIA
17.977.240	GUERRA E. FRANCIS	PRUEBA INTERNA	NUTRICION Y DIETETICA	2	7.73	0.49
17.225.428	MENDOZA H. DEYANIRA	PRUEBA INTERNA	CITOTECNOLOGIA	4	6.31	0.18

DECISIÓN:
Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

9.7. CF36/06: 31.10.06

Los Representantes Profesorales ante el Consejo de la Facultad de Medicina, Profesores: HECTOR ARRECHEDERA, ARTURO ALVARADO, OSCAR NOYA, HUMBERTO GUTIERREZ,

EMIGDIO BALDA, CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, ALBA CARDOZO, ELIZABETH PIÑA, JUAN CARLOS GONZALEZ, FELIX CORDIDO y MARIA DE LA PARTE, solicitan se **constituya una Comisión que a la brevedad posible redacte un pronunciamiento de rechazar las acciones violentas que el pasado jueves 26 de octubre se vivieron en el recinto universitario.**

DECISIÓN:
Se aprueba designar una Comisión integrada por los Profesores HECTOR ARRECHEDERA (Coordinador), MARIA DE LA PARTE y la TSU. KATTY MIHIC, para que redacte el documento por los hechos violentos en la UCV.

COORDINACIÓN GENERAL

9.8. CF36/06: 31.10.06
Los Representantes Profesorales ante el Consejo de la Facultad de Medicina, Profesores: HECTOR ARRECHEDERA, ARTURO ALVARADO, HUMBERTO GUTIERREZ, EMIGDIO BALDA, CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, OSCAR NOYA, ALBA CARDOZO, MARIA DE LA PARTE, ELIZABETH PIÑA, JUAN CARLOS GONZALEZ y FELIX CORDIDO, proponen que el Decano eleve ante el Consejo Universitario **la preocupación de este Cuerpo por las informaciones aparecidas en la prensa, referidas a la creación de "brigadas estudiantiles" para apoyar al orden dentro del recinto universitario.**
Los Representantes Profesorales son de la opinión que las labores de seguridad y vigilancia, así como las tareas de prevención y respuestas en situaciones de violencia no son funciones de los estudiantes de esta casa de estudios.

DECISIÓN:
Aprobar y enviar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

Se hace constar que el Prof. PEDRO NAVARRO, se ausentó a las 9:30 am y el Profesor ARTURO ALVARADO, se retiró a las 10:40 am.

La sesión terminó a las 11:42 am.

Prof. RODOLFO PAPA DECANO-PRESIDENTE

Prof. CARMEN ANTONETTI COORDINADORA-SECRETARIA

REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES: SUPLENTES:

Prof. EMIGDIO BALDA

Prof. CARMEN ANTONETTI	Prof. PEDRO NAVARRO
Prof. HECTOR ARRECHEDERA	Prof. ALBA CARDOZO
Prof. OSCAR NOYA	Prof. HUMBERTO GUTIERREZ
Prof. MARIA DE LA PARTE	Prof. ELIZABETH PIÑA
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ	Prof. FELIX CORDIDO
Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE	Prof. ARTURO ALVARADO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES: PRINCIPALES:	SUPLENTES:
	Bra. MARIA CORREA
	TSU. KATTY MIHIC

COORDINADORES:

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO	(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA)
Prof. EDUARDO ROMERO	(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ	(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)
Prof. JOSE RAMÓN GARCIA	(COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO)
Prof. ARELYS FIGUEROA (E)	(OECS)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANGEL MILLAN CUETO	(Esc. LUIS RAZETTI)
Prof. JESUS VELASQUEZ	(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
Prof. CARMEN EXPOSITO	(Esc. BIOANALISIS)
Prof. FLOR M. CARNEIRO	(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)
Prof. BEATRIZ FELICIANO	(Esc. DE SALUD PUBLICA)

Prof. MARIA DEL V. MATA	(Esc. ENFERMERIA)
Prof. MARCO ALVAREZ	(Inst. ANATOMICO)
Prof. HECTOR ARRECHEDERA (E)	(Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. ISAAC BLANCA	(Inst. INMUNOLOGIA)